

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

DERECHOS ARCO

El derecho a la protección de datos personales **es un derecho personalísimo**, por lo que sólo usted, como titular de sus datos personales o, en su caso, su representante podrán solicitarlo.

ACCESO



Acceder en todo momento a tus datos personales y conocer para qué están siendo utilizados.

RECTIFICACIÓN

Rectifica tu información en caso de estar incompleta, inexacta o no se encuentre actualizada.



CANCELACIÓN



Cancelación de tus datos personales para que dejen de ser tratados.

OPOSICIÓN

Cuando pueda causar daño o perjuicio, aún siendo lícito el tratamiento.



REQUISITOS:

1. Presentar la solicitud ante la Unidad de Transparencia.



- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales de los que se quiere ejercer el derecho.

Se deberá anexar copia simple de una identificación oficial del titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.

2. Acreditar la identidad del titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.



Se podrá elegir cualquiera de las siguientes tres opciones:

1) Carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales;

2) Instrumento público (documento suscrito por un Notario Público), o

3) Comparecencia ante la Unidad de Transparencia, acudiendo usted y su representante.

REGLAS DE REPRESENTACIÓN

Datos personales de menores de edad:



- Documento que acredite la identidad de menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Datos personales de personas en estado de interdicción:



- Documento que acredite la identidad del titular de los datos personales.
- Instrumento legal de designación del tutor.
- Identificación oficial del tutor.
- Manifestación, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la tutela, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la misma.

Datos personales de personas fallecidas:



- Identificación oficial de la persona a quien pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista para dicho efecto.
- Documento de identificación oficial de quien presenta la solicitud

PLAZOS



Respuesta en no más de 20 días hábiles



Documentación completa



Prevención para que en no más de 10 días hábiles complete la información.

CONTACTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



614-183-88-31



**200-48-00 y/o 072
extensión 6259**



unidad.transparencia@impe.gob.mx



Calle Río Sena número 1100
colonia Alfredo Chávez, Ciudad
Chihuahua, Chihuahua.
Planta Baja



<http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/index.html#transparencia>

